

12. REPOSICIÓN DE CREDENCIAL DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA, INSTRUCTORES Y DIRECTORES DE CENTROS DE CAPACITACIÓN.

REQUISITOS:

1. Solicitud de reposición de credencial.
2. Fotocopia del Documento Personal de Identificación.
3. Formulario de pago para prestadores de servicios de seguridad privada (5% del salario mínimo vigente).

CITA DE LEYES: artículo: 6 del Acuerdo Gubernativo Número 220-2012, Reglamento de Cobros de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

